

	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-02-029	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

CVOE-02-20191202007504

Señor:

EZIO LIMITI Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio: Chepero

Vereda: Chepero

Cumara – Meta

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Citación del Alcance a la Oferta de Compra del Predio CVY-02-029.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de alcance a la oferta formal de compra No. CVOE-02-20191114006986, dirigido al señor **EZIO LIMITI Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, para la notificación personal del Alcance a la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-02-20191114006984 de fecha 26 de noviembre de 2019, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, cuyo contenido se adjunta a continuación:



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-02-029	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

CVOE-02-20191202007504



CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-029

CVOE-02-20191114006986

Señor:
EZIO LIMITI Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
 Predio: Chepero
 Vereda: Chepero
 Cumaral – Mota

Referencia: **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL

Asunto: *Oficio de Citación personal notificación del Alcance a la Oferta de Compra CVOE-02-20190830005105 de fecha 03 de septiembre de 2019, de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Chepero, Vereda Chepero, Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral 000100070015000 y matrícula inmobiliaria número 230-936, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta), CVY-02-029*

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Avenida Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Calle 2 No. 12-15 Barrio Álvaro Parra en el Municipio de Paratebueno, también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Abogada Ximena Munévar Gómez al número celular 3186827051, o al correo electrónico aura.munevar@covoriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-02-20191114006984 que dio Alcance a la Oferta de Compra CVOE-02-20190830005105 de fecha 03 de septiembre de 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA."**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Chepero, ubicado en la Vereda Chepero, del Municipio de Cumaral, correspondiente a la ficha predial No. CVY-02-029.

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582
www.covoriente.com

CVO-RE-PRE-017
 V S
 2-04-19



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-02-029	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

CVOE-02-20191202007504



CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-029

CVOE-02-20191114006986

notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedara surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por: OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha: 2019-11-26 04:19:52

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: A.X.M.G. - Abogada Predial
Revisó: M.M.M.R. - Abogado Supervisor Predial
Aprobó: R.J.J.D. - Directora Predial
Vó. Bol: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
CC. Archivo

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
V.5
2-04-19



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-02-029	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

CVOE-02-20191202007504

La citación que se publica se dirige al señor **EZIO LIMITI Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, toda vez que el señor Ezio Limiti falleció el día 06 de marzo de 2014 en la ciudad de Villavicencio, de conformidad con el Registro Civil de Defunción con Número Serial 06306968 expedido por la Notaría Primera de Villavicencio.

Considerando que la única información con que se cuenta es el nombre del destinatario de la citación, el cual se encuentra fallecido y se desconoce a los herederos determinados e indeterminados, se hace necesario surtir la publicación de la citación del alcance a la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-02-20191114006986 de fecha 26 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en EL Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 04 DIC 2019 A LAS 7:00 A.M.

DESIJADO EL 11 DIC 2019 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha : 2019-12-02 02:57:21

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: A.X.M.G. Abogada Predial.
Revisó: M.M.M.R. Abogado Supervisor Predial
Aprobó: K.J.J.D Directora Predial.
Vo. Bo: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
CC. Archivo

